

Declaración de la Delegación de Guatemala
En la Apertura de la 4ª. Reunión del
Grupo de Trabajo de Ecosistemas y Captura Incidental

Buenos días, Señora y Señor Copresidentes,

La Delegación de Guatemala desea agradecer a la Secretaría de la CIAT por el esfuerzo destacado de preparar esta reunión en circunstancias difíciles de financiamiento y coordinación, y a los copresidentes por su dedicación que, con nuestro compromiso auguramos sea muy exitosa.

Guatemala toma esta oportunidad para referirse a un asunto que considera fundamental: Es evidente la importancia de este Grupo de Trabajo, a la luz de las disposiciones de la Convención de Antigua que llama a una gestión alineada con los principios y elementos que informan al Enfoque Ecosistémico. Este enfoque presenta uno de los retos más importantes para las organizaciones regionales de ordenación pesquera, ya que revela el carácter multidisciplinario e interdisciplinario de la gestión pesquera, a partir de las múltiples ciencias, exactas y sociales que intervienen en la efectividad de nuestros trabajos.

Para esta Delegación, existe un aspecto estructural y fundamental: la CIAT está regida por la integración de dos fases claramente identificadas en la Convención de Antigua: un ciclo científico que se desarrolla interactivamente entre el personal científico y las delegaciones, concluyendo en los debates del Comité Científico Asesor de donde deriva la mejor información científica disponible a los Comisionados para adoptar las decisiones de ordenación pertinentes, y otro el ciclo de gestión que integra todos los insumos recibidos de científicos y gestores en el marco de los grupos de trabajo y comités pertinentes.

El Grupo de Trabajo de Ecosistemas y Captura Incidental tiene un propósito que, si bien no es exclusivamente científico, forma parte de los elementos esenciales que el Comité Científico Asesor debe considerar porque incide en los trabajos científicos y se debe alimentar de los debates de este Grupo de Trabajo; por esta razón, si bien esta Delegación reconoce lo dispuesto por el párrafo 3 de la Resolución C-22-06, respecto de la posibilidad de que los asuntos revisados por el Grupo de Trabajo puedan ser presentados a la Comisión directamente, ello entendemos que ocurre excepcionalmente cuando no puedan ser tratados por el Comité Científico Asesor que es el llamado a revisarlos; e igualmente, esas disposiciones no obstan para que el Grupo de Trabajo pueda adoptar medidas específicas para asegurarse que los asuntos tratados en él deban ser revisados en el SAC, conservando la buena disciplina y el espíritu de la Convención de Antigua.

Consecuente con la destacada agenda que nos convoca, Guatemala desea expresar que se unirá al consenso de lo que decida el Grupo de Trabajo, a condición de que todo lo resuelto deba ser conocido por el SAC oportunamente.

Mi Delegación solicita que esta manifestación se agregue a las minutas de esta reunión.